



Declaración de Prestaciones

No.: Geotextil- 82016G

Versión: 04

GEOFIM 120

1. CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Geotextil- 82016G

2. USO PREVISTO

Filtración y separación (F+S) → Marcado CE según CPR: 0099/CPR/A42/0140

Filtración (F) → Marcado CE según CPR: 0099/CPR/A42/0141

Filtración, separación y drenaje (F+S+D) → Marcado CE según CPR: 0099/CPR/A42/0142

3. FABRICANTE

ASFALTOS CHOVA S.A.U.

Ctra. Tavernes-Liria km 4.3

Tavernes de la Valldigna (Valencia) - España

4. SISTEMA O SISTEMAS AVCP

Sistema 2+ (AVCP 2+)

5. NORMA ARMONIZADA O ETA

EN 13249:2016; EN 13250:2016; EN 13251:2016; EN 13252:2016; EN 13253:2016; EN 13254:2016; EN 13255:2016; EN 13256:2016; 13257:2016; EN 13265:2016.

6. ORGANISMO(S) NOTIFICADO

AENOR - 0099

7. PRESTACIONES DECLARADAS

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Resistencia a la tracción (kN/m): -dirección longitudinal: -dirección transversal:	1,45(-0,5) 1,20 (-0,6)	EN 13249:2016; EN 13250:2016; EN 13251:2016; EN 13252:2016; EN 13253:2016; EN 13254:2016; EN 13255:2016; EN 13256:2016; EN 13257:2016; EN 13265:2016.
Elongación (%)(± 20): -dirección longitudinal: -dirección transversal	55 110	
Resistencia al punzonamiento estático (CBR) (kN):	0,22 (-0,15)	
Perforación dinámica (Caída de cono) (mm):	50(+0)	
Medida de apertura característica, O_{90} (μm)(± 20)	90	
Permeabilidad al agua ($\text{l/m}^2\text{s}$):	160	
Capacidad flujo de agua en el plano (m^2/s):	$3,33 \times 10^{-6}$ ($-0,5 \times 10^{-6}$)	
Eficacia de la protección (kN/m^2):	PND	
Durabilidad (Años):	>5 suelo natural $4 < \text{pH} < 9$ $T^{\circ} < 25^{\circ}\text{C}$	
Resistencia a la intemperie (Días):	A recubrir el mismo día de la instalación	

Firmado por y en nombre del fabricante:

D^o Chus Barroso - Managing Director Iberia

DocuSigned by:

97A54F0338C2402...
Tavernes de la Valldigna a 28 de mayo de 2024

Las prestaciones del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con el conjunto de prestaciones declaradas en el punto 7. Esta declaración de prestaciones se emite, de conformidad con el Reglamento (UE) n° 305/2011, bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante identificado en el punto 3.